



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
FURGONETAS
"COPA CABANA S.A."
RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

Otavaló a 25 de abril del 2015

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

Señores Accionistas de esta compañía:

Yo Galo Efraín Vega portador de la CI: 170130555-7 en mi calidad de comisario de la Compañía, quiero expresar que el cargo a mi encomendado por parte de los accionistas, es de mucha responsabilidad. Y trabajaré más de cerca en bien de la Operadora

De esta manera estaré más pendiente de las obligaciones que cada uno tenemos.

Tales como son, la revisión vehicular continuamente, solicitar a los compañeros accionista estar al día en sus obligaciones económicas.

Novedades en la revisión vehicular es la siguiente:

- El vehículo número uno, poner el logotipo donde le corresponde.
- El vehículo número tres, se le solicita muy comedidamente poner un chofer profesional para que conduzca su vehículo, amparados en la ley de tránsito.
- El vehículo número cinco, cambiar de llantas.
- El vehículo número once, coger fallas en la pintura y arreglar tapicería.

Poner en conocimiento a las autoridades competentes, sobre la existencia de muchos vehículos ilegales que están sirviendo como transporte Escolar, cobrando tarifas que no corresponden al tipo de vehículo.

Actualmente contamos con el parque automotor en perfectas condiciones a si dando cumplimiento a lo que estipula Ley, que debe de ser el cuadro de vida útil de las unidades.

Haciendo un compromiso que nos mantengamos unidos para el buen desarrollo de la Compañía, sin más que expresar me despido con total agradecimiento.

Atentamente.


Sr. Galo Efraín Vega
COMISARIO DE LA COMPAÑIA

